



# **CAMPO DE FUTBOL**

**PROTOCOLO COVID 19**

**Fase 1**



# 1.- ACCESO A LA INSTALACIÓN:

No se puede acceder a la instalación en caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, haber estado en contacto con personas infectadas por COVID-19, estar en período de cuarentena o aislamiento preventivo.

## En los entrenamientos:

- Solo podrán acceder los jugadores y las jugadoras, personal de entrenamiento, junta directiva y limpieza.
- **No esta permitido la entrada de acompañantes.** Se dejará y recogerá al jugador o jugadora en la puerta que le corresponda. En caso de menores el entrenador o entrenadora los esperará en la puerta y los dirigirá al lugar de entrenamiento correspondiente.
- Al finalizar el entrenamiento, cada entrenador o entrenadora acompañará a su equipo hasta la puerta de salida, cerciorándose de que cada menor sea recogido por el adulto que venga a buscarle.
- No habrá servicio de cafetería.



## De obligado cumplimiento:

- Aplicarse el hidrogel de manos en la entrada.
- **Es obligatorio el uso de mascarilla en el interior de la instalación**, salvo cuando se realice actividad física de alta intensidad y siempre que se mantenga la distancia de seguridad.
- **Respetar las entradas y salidas de la instalación, el aforo de cada espacio y las señales de circulación.**
- Respetar los espacios designados para cada equipo.
- **No se podrá entrar a la instalación antes del horario de entrenamiento.**
- En la medida de lo posible, se establecerán turnos de entrenamiento evitando coincidencias en entradas y salidas.
- No están permitidos alimentos dentro de las instalaciones.
- Esta terminantemente prohibido escupir dentro de las instalación.
- Se recomienda el lavado de manos o uso de hidrogel durante la estancia.
- Si alguien presenta síntomas compatibles con el COVID-19 deberá obligatoriamente abandonar la instalación avisando e informando a los Servicios Sanitarios competentes. En caso de ser menor de edad, se habilitará un cuarto o zona COVID hasta que un familiar o persona responsable pase a recogerlo.



## 2.- EN LOS ENTRENAMIENTOS:

- Los grupos de entrenamientos no serán de más **25 deportistas incluido entrenadores y entrenadoras, divididos en subgrupos de 6 personas.**
- Cada uno de estos subgrupos realizarán el **entrenamiento de forma aislada y sin interacción con el resto.**
- Entre los y las integrantes de cada subgrupo, no habrá contacto y se mantendrá la distancia de seguridad, teniendo que utilizarse la mascarilla si esta distancia no se garantiza.
- En ningún momento se realizarán entrenamientos completos.
- Se respetarán los m<sup>2</sup> para cada persona que determina la normativa sanitaria, en función de la movilidad de la actividad.
- El entrenador o la entrenadora llevarán en todo momento la mascarilla.
- Se establecerán **turnos de horarios de acceso para el entrenamientos, procurando evitar la coincidencia de grupos en las entradas y salidas,** dando tiempo a efectuara la limpieza de los espacios utilizados a la finalización de cada turno.



## **Material de uso colectivo e individual:**

- En la medida de lo posible cada equipo tendrá su propio material de entrenamiento, de uso exclusivo para ese equipo.
- El material para delimitar o marcar actividades lo manipulará exclusivamente el entrenador / entrenadora.
- Los jugadores y las jugadoras no podrán acceder a los almacenes. Solo tendrán acceso los entrenadores y las entrenadoras.
- No se compartirán objetos personales, bebida, material o similares.
- El material colectivo utilizado será desinfectado por el club tras cada entrenamiento.

## **3.- VESTUARIOS Y ASEOS:**

- Los vestuarios y duchas permanecerán cerradas.
- Permanecerán abiertos los aseos.
- Cada entrenador /entrenadora determinará una zona para dejar la posibles mochilas y material de cada deportista.
- El aseo será desinfectado por según normativa de sanidad.

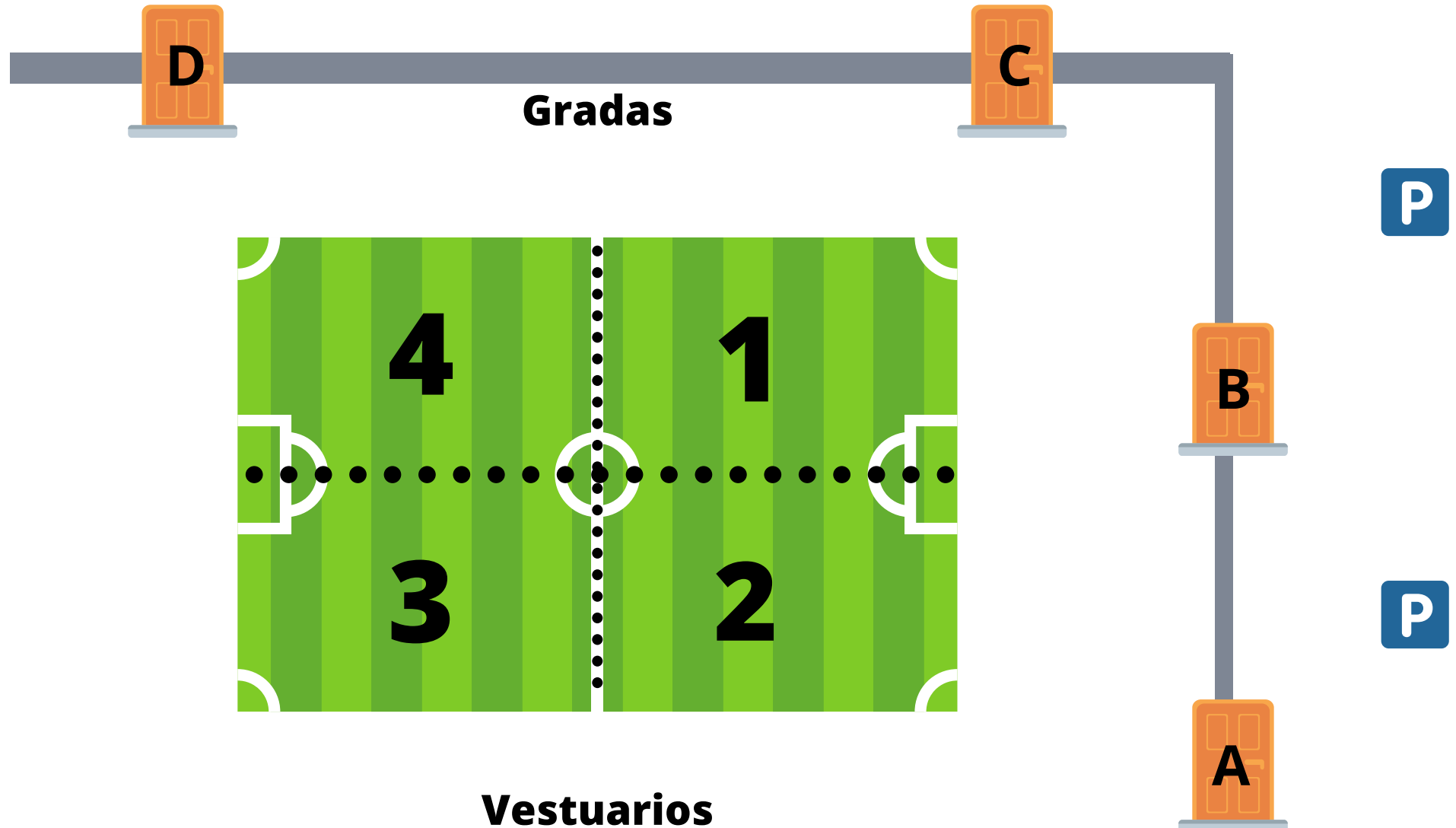


## 4. MEDIDAS CONTROL COVID-19:

- Cada club designará un RESPONSABLE-COVID. Esta persona será la encargada de informar a los equipos del protocolo de la instalación y llegado el momento, a los árbitros y espectadores, así como velar por el cumplimiento del protocolo establecido. Tendrá comunicación directa con la técnico municipal de deportes e informará de los posibles positivos e incidencias que puedan surgir al respecto.
- Cada entrenador / entrenadora deberá realizar una ficha diaria de asistencia de jugadores / jugadoras, según ANEXO 1, debiendo archivarlos y custodiarlos según las medidas de protección de datos durante 14 días.
- Cada deportista rellenará y firmará una declaración responsable según ANEXO 2, que entregará al club. El club a su vez deberá entregar una copia al Servicio Municipal de Deportes.
- El club, deberá entregar también en el Servicio Municipal de Deportes la declaración responsable del club, según ANEXO 3, un listado de los y las integrantes de cada equipo, según ANEXO 4
- El club presentará al Servicio Municipal de Deportes, la distribución en el terreno de juego de todos los equipos, grupos y subgrupos, así como sus entradas y salidas de la instalación.
- En la instalación se habilitará un cuarto o zona COVID, para los / las menores que presenten sintomatología compatible con COVID hasta que un familiar o persona encargada venga a recogerlo.
- Estas medidas no exime al club de realizar las medidas que le requiera la federación correspondiente.

## 5.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS:

A eleborar por el club. Tener en cuenta la luz del día para puertas C y D.





## 6.- AFOROS:

### Por espacios permitidos en esta fase:

<b>Aseo hombres</b>	3 personas
<b>Aseo mujeres</b>	3 personas
<b>Terreno de juego</b>	25 personas
<b>Gradas</b>	0 personas

### En los entrenamientos:

Grupos de no más de 25 jugadores/as subdivididos en grupos de 6 personas

### En competiciones:

#### **No están permitidas.**

Según resolución 593/2020 de Septiembre del Instituto Navarro de Deporte y juventud, se aplaza de manera indefinida la fecha de inicio de todo tipo de competiciones de deportes de contacto y/u oposición.





## 7.- REGIMEN SANCIONADOR:

La situación de alerta sanitaria y la amenaza de un posible rebrote nos llevan a la necesidad de cumplir minuciosamente las medidas establecidas en este nuevo protocolo, así como a establecer un nuevo régimen sancionador por el incumplimiento de las mismas. Estas sanciones son por la seguridad de todas las personas usuarias.

### Sobre el personal del club:

- Se deberá seguir en todo momento las indicaciones que nos faciliten.
- Solventarán todas las dudas creadas respecto a la nueva forma de funcionar en la instalación.
- Están facultados para requerir el cumplimiento de las presentes normas, así como proceder a la expulsión inmediata de las personas que no respeten las indicaciones y pongan en riesgo su propia seguridad y la de otras personas.

### Sacciones:

- El incumplimiento deliberado de cualquiera de las normas contenidas de este protocolo, será motivo de expulsión inmediata del entrenamiento durante 1 día.
- En caso de reiteración, la expulsión será de 15 días.
- En caso de la necesidad de intervención de las autoridades locales, la expulsión de los entrenamientos serán definitiva durante toda la temporada.
- En caso de que el club sea quién no cumpla estas medidas, se aplicará el mismo régimen sancionador con el cierre de la instalación los días que corresponda en función a la infracción.



**Este protocolo se hará efectivo siempre y cuando el municipio no este confinado.  
La instalación ira adaptándose a las medidas requeridas por el Departamento de Sanidad en cada momento, pudiendo haber cambios en estas medidas tomadas 2 de octubre de 2020.**

**ESTAMOS ANTES UNA SITUACIÓN DE ALARMA  
QUE NOS OBLIGA A TOMAR MEDIDAS NO DESEADAS.**

**AGRADECEMOS VUESTRA COMPRENSIÓN Y ROGAMOS RESPONSABILIDAD  
INDIVIDUAL POR TU PROPIA SEGURIDAD Y POR LA DEL RESTO DE PERSONAS.**

**#ESTE VIRUS  
LO PARAMOS UNIDOS**